

**CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN
PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE DOBLE TITULACIÓN ENTRE LA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE Y LA UNIVERSIDADE DO VALE DO ITAJAÍ
(UNIVALI)**

REUNIDOS

De una parte, Dña. Amparo Navarro Faure, Rectora Magnífica de la Universidad de Alicante, nombramiento que acredita mediante el Decreto 210/2020 de 18 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y en nombre y representación de este organismo, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en razón de su cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 64, apartado h) del Estatuto de la Universidad de Alicante y situado en el Campus de San Vicente del Raspeig, Ap. 99, I-03080 Alicante (España).

Y de otra, D. Valdir Cechinel Filho, Rector Magnífico de la Universidade do Vale do Itajaí (UNIVALI), nombramiento que acredita mediante Resolución nº 002/CONSUN/2018, y en nombre y representación de este organismo, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en razón de su cargo, conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del Reglamento General de la Universidade do Vale do Itajaí-UNIVALI (Brasil).

Intervienen en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades que para convenir en nombre de las entidades que representan tienen conferidas y

EXPONEN

Que este convenio ha sido promovido por ambas Universidades sobre la base de:

a.- Que las dos instituciones mantienen desde hace años estrechos lazos de colaboración institucional en la internacionalización de sus titulaciones.

b.- Que el primer Convenio de doble titulación entre ambas Universidades fue el “Acuerdo específico de colaboración universitaria internacional entre la Universidade do Vale do Itajaí UNIVALI (Brasil) y la Universidad de Alicante-UA (España)”, de 1 de febrero de 2006, relativo al “Programa de Post-Grado Strictu Sensu en Ciencia Jurídica” de UNIVALI y al “Máster oficial en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS) de la UA, que ha venido rigiendo hasta la fecha y del que se han beneficiado numerosos alumnos de las dos Universidades.

c.- Que la adaptación del Convenio de 2006 a las exigencias de Ley española 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, obliga a su sustitución por el presente.

d.- Que la Universidad de Alicante y la Universidade do Vale do Itajaí (UNIVALI) son conscientes del interés que supone para sus futuros titulados un desarrollo académico y formativo en un contexto más globalizado y competitivo, que se traduce en la realización de estancias académicas en otras universidades o instituciones, tanto nacionales como extranjeras, y complementar sus estudios con otros superiores que permitan obtener una doble titulación.

e.- Que ambas instituciones han establecido como uno de sus objetivos prioritarios facilitar y fomentar esta posibilidad mediante la formalización de convenios y potenciando el acceso a becas de programas de intercambio y movilidad.

f.- Que la Universidad de Alicante tiene como objetivo fomentar programas interuniversitarios de doble titulación mediante el establecimiento de convenios con otras universidades o instituciones de enseñanza superior, nacionales o extranjeras, mediante el cual los estudiantes de una titulación oficial de grado, máster o doctorado de la Universidad de Alicante y de otra titulación oficial del mismo ciclo en la otra universidad, que cumplan las condiciones establecidas en la normativa de la Universidad de Alicante y las específicas que en el convenio se establezcan, puedan obtener el correspondiente título académico por cada una de las instituciones signatarias.

g.- Que son instituciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de los fines que tienen encomendados.

h.- Que ambas Universidades tienen interés en fomentar una colaboración internacional basada en la igualdad, la reciprocidad y la asistencia mutua.

Por todo lo expuesto, las partes intervinientes suscriben el presente Convenio específico para el establecimiento de un programa interuniversitario de Doble Titulación entre ambas universidades con sujeción a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Finalidad del acuerdo

El presente convenio específico tiene por objeto obtener un **reconocimiento de estudios** que afectaría a las siguientes titulaciones:

- Por una parte, los estudiantes del **“Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS)** de la Universidad de Alicante (UA) podrán obtener el título de **“Mestrado em Ciência Jurídica”** de la Universidade do Vale do Itajaí-UNIVALI, en su línea de investigación **“Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade”**.
- Por otro lado, los estudiantes del **“Mestrado em Ciência Jurídica”** de la Universidade do Vale do Itajaí-UNIVALI, en su línea de investigación **“Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade”** podrán obtener el título de **“Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS)** por la Universidad de Alicante (UA).

Lo que constituye un *programa interuniversitario de Doble Titulación* entre el “Mestrado em Ciência Jurídica” de la Universidade do Vale do Itajaí, en su línea de investigación “Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade” y el “Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS) de la Universidad de Alicante *para los estudiantes de la UA*, y un *programa interuniversitario de Doble Titulación* entre el “Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS) de la Universidad de Alicante y el “Mestrado em Ciência Jurídica” de la Universidade do Vale do Itajaí, en su línea de investigación “Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade” *para los estudiantes de UNIVALI*.

La Universidade do Vale do Itajaí (UNIVALI) dispone de unos estudios de “Mestrado em Ciência Jurídica”, con una línea de investigación en “Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade”, acreditados de validez oficial equivalente al título de Máster Universitario, y que se desarrolla en dos cursos académicos (30 créditos, equivalentes a 60 créditos ECTS).

Por su parte, la Universidad de Alicante dispone de unos estudios de “Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS), acreditados y de validez oficial, que se desarrollan en un curso académico (60 créditos ECTS).

Es voluntad de ambas Universidades la internacionalización de sus títulos a través de la combinación entre los estudios de la Universidade do Vale do Itajaí (UNIVALI) y los de la Universidad de Alicante.

La similitud de los estudios cursados en ambas Universidades permite una combinación los estudios, de tal forma que el alumnado que ingrese en los mencionados estudios, ya sea en la Universidad de Alicante o en la Universidade

do Vale do Itajaí (UNIVALI), pueda obtener la doble titulación mediante un programa organizado de asignaturas que incluye estancias en cada una de las dos Universidades (que se adjunta como Anexos), *obteniendo finalmente el título de “Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” por la Universidad de Alicante y el título de “Mestrado em Ciência Jurídica” por la Universidade do Vale do Itajaí (UNIVALI), en su línea de investigación “Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade”.*

SEGUNDA.- Requisitos de acceso al programa de doble titulación

a.- Los títulos implicados en el programa son el “Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS) de la Universidad de Alicante y el “Mestrado em Ciência Jurídica” de la Universidade do Vale do Itajaí (UNIVALI), en su línea de investigación “Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade”.

b.- Los requisitos de acceso al programa de doble titulación serán los requisitos generales de acceso a las titulaciones correspondientes. Los estudiantes de UNIVALI que realicen estancia en la UA deberán acreditar un nivel B1 de español, mediante la aportación de certificados o evaluación directa, conforme a lo previsto en la Memoria verificada del MADAS. Respecto a los estudiantes de la UA que realicen estancia en UNIVALI, deberán acreditar un nivel B1 de portugués, mediante la aportación de certificados o evaluación directa. La Comisión de seguimiento podrá establecer en la convocatoria, baremación para valorar méritos por conocimientos adicionales.

c.- Se ofertará un máximo de cinco plazas por curso académico, para los estudiantes de la UA; y de 15 plazas para los estudiantes de UNIVALI.

d.- Las universidades signatarias del Convenio, a través de los Centros responsables de los estudios, establecerán un mecanismo de selección de estudiantes el cual necesariamente deberá ser aprobado por la Comisión de seguimiento, y que se articulará a través de un procedimiento de concurrencia competitiva, respetando los principios de igualdad, mérito, publicidad, imparcialidad y transparencia.

e.- Los/las estudiantes de la Universidad de Alicante deben superar los créditos correspondientes a los estudios del “Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS) conforme a la planificación establecida en la propia Universidad. Los/las estudiantes de la Universidade do Vale do Itajaí (UNIVALI) deberán superar los créditos correspondientes a los estudios del “Mestrado em Ciência Jurídica”, en su línea de investigación “Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade”, conforme a la planificación establecida en la propia Universidad.

f.- Los/las estudiantes acogidos al programa de doble titulación acudirán de modo presencial a la Universidad de destino para completar los créditos que deben ser cursados en la referida Universidad.

g.- La planificación docente y el desarrollo temporal de las asignaturas a realizar en la Universidad de destino se recogen como anexos al presente convenio.

h.- Los/las estudiantes acogidos al programa de doble titulación deberán estar matriculados en su Universidad de origen durante todo el tiempo que dure el programa, debiendo abonar en dicha Universidad las tasas y derechos de inscripción vinculados a la titulación.

i.- La solicitud y disfrute de becas de movilidad se realizará conforme a la normativa vigente. Por parte de la UA se articulará a través de una convocatoria pública en el BOUA, que detallará los requisitos exigidos y las dotaciones económicas que pudieran devenir para cubrir las ayudas.

j. Los/las estudiantes acogidos/as al programa de doble titulación gozarán del régimen de derechos y obligaciones establecidos estatutariamente en cada una de las universidades.

k.- Las universidades se comprometen a un reconocimiento mutuo de las evaluaciones efectuadas en cada una de las titulaciones comprendidas en el presente convenio.

l.- Al finalizar cada curso académico cada una de las instituciones signatarias remitirá a la otra copia auténtica de los documentos acreditativos tanto de las condiciones administrativas (matrícula, tasas, etc) como académicas (calificaciones, actas, reclamaciones, etc) de los estudiantes implicados en el programa de estudios simultáneos.

m.- Cada Universidad expedirá su respectivo título a los estudiantes que concluyan el programa de doble titulación, regulado en el presente Convenio.

n.- En caso de abandono del programa de doble titulación antes de su completa finalización, el/la estudiante quedará incluido/a en los estudios correspondientes a su Universidad, sin que pueda solicitar reconocimiento o mención alguna por haber formado parte del programa de doble titulación internacional.

o.- Los responsables académicos del programa serán, por la Universidad de Alicante, el/la Coordinador/a del “Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS), y por la Universidade do Vale do Itajaí (UNIVALI), el/la Coordinador/a del “Mestrado em Ciência Jurídica”.

TERCERA.- Obligaciones económicas

Este convenio no conllevará obligaciones económicas ni para la Universidad de Alicante ni para la Universidade do Vale do Itajaí (UNIVALI) con cargo a sus presupuestos ordinarios.

CUARTA.- Comisión Mixta de Seguimiento

Se establecerá una comisión de seguimiento integrada por el/la Decano/a de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante y el/la Vicerrector/a de Postgrado de la Universidade do Vale do Itajaí (UNIVALI), así como por dos representantes de los equipos directivos de cada una de las instituciones implicadas. La comisión de seguimiento velará por el cumplimiento de las cláusulas contenidas en el presente Convenio, resolverá los problemas que puedan surgir en el desarrollo del mismo y coordinará los programas en curso.

QUINTA Duración y finalización.

El presente Convenio de Colaboración entrará en vigor en el momento de la firma por el último representante legal de una de las partes y tendrá una vigencia de cuatro (4) años, pudiendo las partes, en cualquier momento antes de la finalización del plazo anterior, acordar unánimemente de forma expresa su prórroga por un periodo de hasta 4 años adicionales.

Si una de las dos partes quisiera poner fin al convenio en cualquier momento, deberá notificarlo a la otra parte con una antelación mínima de 6 meses a la fecha en la que pretenda darse por finalizado, lo que no impedirá en todo caso la culminación de las actividades ya iniciadas.

SEXTA.- Consecuencias del posible incumplimiento del convenio

El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por cada una de las partes supondrá la finalización del convenio. No obstante, la finalización no afectará a las actividades que estén en ejecución, suscritas al amparo de este convenio.

SEPTIMA. - Modificación del convenio

Para la modificación del contenido de este convenio será necesario el acuerdo unánime de los firmantes, que será expresado por escrito y adjuntado como adenda al presente convenio.

OCTAVA.- Protección de datos

Las partes se obligan respecto de la protección de los datos de carácter personal que puedan recabarse y tratarse para hacer efectivo el presente convenio, al cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos- Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, y demás normativa que resulte de aplicación.

Del tratamiento de los datos de carácter personal se dará la correspondiente información a los interesados, con el contenido que contempla la legislación referenciada de protección de datos de carácter personal. Cada parte será responsable de sus correspondientes tratamientos de datos de carácter personal y del absoluto respeto a la normativa de protección de datos. En caso de quebrantamiento de las obligaciones asumidas, la parte que las hubiera quebrantado responderá de las infracciones en que hubiera incurrido.

Así mismo, las partes firmantes quedan obligadas a implantar las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento y acceso no autorizado.

Las partes se comprometen a mantener la confidencialidad en el tratamiento de la información facilitada por las partes y de la información que se suministren en la ejecución del presente convenio, sin perjuicio de las obligaciones previstas en la legislación de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; dicha obligación se extenderá indefinidamente, aunque el convenio se hubiera extinguido.

NOVENA.- Publicidad

De acuerdo con lo establecido en la normativa sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el presente convenio será publicado en la web de la UA.

Cuando no sea posible publicarlo en su integridad por razones de confidencialidad, se indicará su objeto, partes firmantes, duración, obligaciones, económicas o de cualquier índole, y sus modificaciones si las hubiera.

DÉCIMA.- Resolución de controversias.

Para la resolución de cualquier controversia que pueda surgir en relación con este convenio, las partes tratarán de hacerlo de manera amistosa y de mutuo acuerdo entre las partes, en el seno de la Comisión Mixta de Seguimiento prevista en la cláusula cuarta.

UNDÉCIMA.- Disposiciones de tipo financiero.

El alumnado participante en el programa de doble titulación será matriculado en las titulaciones objeto del presente convenio en la institución de origen y en la de acogida, aunque quedarán exentos de las tasas de matriculación en esta última y solo abonarán las tasas de matrícula en la institución de origen.

Ningún otro coste adicional será aplicado por la universidad de acogida, excepto aquel que fuese preceptivo para la expedición del título acreditativo.

Todos los gastos restantes derivados de la estancia deberán ser sufragados personal y exclusivamente por el alumnado. En particular, esto incluirá los costes relativos al viaje, alojamiento, manutención o cualquier otro tipo de seguro, así como la adquisición de material pedagógico. Respecto al seguro médico, el alumnado suscribirá obligatoriamente por su cuenta una póliza de seguro que cubra la asistencia médica, accidente, responsabilidad civil, transporte de enfermos y repatriación.

Y en prueba de conformidad, las partes suscriben el presente convenio mediante firma electrónica certificada en un documento pdf, a través de sus representantes legales.

Por la Universidad de Alicante

Por la Universidade do Vale do Itajaí
(UNIVALI)

Fdo.: Dña. Amparo Navarro Faure
Rectora

Fdo.: D. Valdir Cechinel Filho
Rector

POR DELEGACIÓN:
(R.R. 22 DICIEMBRE 2020)
ESTHER ALGARRA PRATS
Secretaria General



Anexo 1
Programa organizado de asignaturas de la doble titulación Alumnos de UNIVALI que cursan en la UA

CLÁUSULA PRIMERA: El propósito de este instrumento es establecer las condiciones específicas de movilidad entre el “Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS) de la Universidad de Alicante (UA) y el “Mestrado em Ciência Jurídica” de la Universidade do Vale do Itajaí-UNIVALI, en su línea de investigación “Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade”, identificando dos itinerarios posibles para los alumnos de UNIVALI que cursan en la UA.

ITINERARIO 1					
Primer semestre					
“Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS) Universidad de Alicante (UA)			“Mestrado em Ciência Jurídica”, línea de investigación “Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade” Universidade do Vale do Itajaí-UNIVALI		
Código	Asignatura	Créditos ECTS	Código	Asignatura	Créditos
41800	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO AMBIENTAL	4,5		CURSAR	
41802	ORGANIZACIÓN Y FUENTES DEL DERECHO AMBIENTAL	4,5		CURSAR	
41804	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN	4,5		CURSAR	
41806	SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	4,5		CURSAR	
41814	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4,5		CURSAR	
Segundo semestre					
“Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS) Universidad de Alicante (UA)			“Mestrado em Ciência Jurídica”, línea de investigación “Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade” Universidade do Vale do Itajaí-UNIVALI		
Código	Asignatura	Créditos ECTS	Código	Asignatura	Créditos
41809	RÉGIMEN DE LA CIUDADANÍA AMBIENTAL	4,5		CURSAR	
41811	INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	3	19163	METODOLOGIA DA PESQUISA JURÍDICA	2

41816	AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS	4,5	19165	GOVERNANÇA TRANSNACIONAL E SUSTENTABILIDADE	3
41820	ATMÓSFERA, RUIDO Y RADIACIONES	3	19167	TEORIA JURÍDICA E TRANSNACIONALIDADE	3
41821	SUELO, RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS	3	19165	GOVERNANÇA TRANSNACIONAL E SUSTENTABILIDADE	3
41822	BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS	4,5	19167	TEORIA JURÍDICA E TRANSNACIONALIDADE	3
41824	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE	4,5	19166	FUNDAMENTOS DA PERCEPÇÃO JURÍDICA	3
41825	INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN OTRAS POLÍTICAS SECTORIALES	4,5	19382	TEORÍA POLÍTICA	3
41826	TRABAJO FIN DE MÁSTER	6		CURSAR	

Asignaturas a cursar en la UA en el Itinerario 1			
Código	Asignatura	Créditos ECTS	Semestre
41800	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO AMBIENTAL	4,5	Primero
41802	ORGANIZACIÓN Y FUENTES DEL DERECHO AMBIENTAL	4,5	Primero
41804	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN	4,5	Primero
41806	SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	4,5	Primero
41814	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4,5	Primero
41809	RÉGIMEN DE LA CIUDADANÍA AMBIENTAL	4,5	Segundo
41826	TRABAJO FIN DE MÁSTER	6	Segundo
Total créditos ECTS		33	

ITINERARIO 2					
Primer semestre					
"Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad" (MADAS) Universidad de Alicante (UA)			"Mestrado em Ciência Jurídica", línea de investigación "Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade" Universidade do Vale do Itajaí-UNIVALI		
Código	Asignatura	Créditos ECTS	Código	Asignatura	Créditos
41800	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO AMBIENTAL	4,5	19382	TEORIA POLÍTICA	3
41802	ORGANIZACIÓN Y FUENTES DEL DERECHO AMBIENTAL	4,5	19166	FUNDAMENTOS DA PERCEPÇÃO JURÍDICA	3
41804	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN	4,5	19165	GOVERNANÇA TRANSNACIONAL E SUSTENTABILIDADE	3
41806	SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	4,5	19167	TEORIA JURÍDICA E TRANSNACIONALIDADE	3
41814	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4,5	19163	METODOLOGIA DA PESQUISA JURÍDICA	2
Segundo semestre					
"Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad" (MADAS) Universidad de Alicante (UA)			"Mestrado em Ciência Jurídica", línea de investigación "Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade" Universidade do Vale do Itajaí-UNIVALI		
Código	Asignatura	Créditos ECTS	Código	Asignatura	Créditos
41809	RÉGIMEN DE LA CIUDADANÍA AMBIENTAL	4,5	19167	TEORIA JURÍDICA E TRANSNACIONALIDADE	3
41811	INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	3		CURSAR	
41816	AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS	4,5		CURSAR	
41820	ATMÓSFERA, RUIDO Y RADIACIONES	3		CURSAR	
41821	SUELO, RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS	3		CURSAR	
41822	BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS	4,5		CURSAR	
41824	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE	4,5		CURSAR	

41825	INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN OTRAS POLÍTICAS SECTORIALES	4,5		CURSAR	
41826	TRABAJO FIN DE MÁSTER	6		CURSAR	

Asignaturas a cursar en la UA en el Itinerario 2			
Código	Asignatura	Créditos ECTS	Semestre
41811	INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	3	Segundo
41816	AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS	4,5	Segundo
41820	ATMÓSFERA, RUIDO Y RADIACIONES	3	Segundo
41821	SUELO, RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS	3	Segundo
41822	BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS	4,5	Segundo
41824	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE	4,5	Segundo
41825	INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN OTRAS POLÍTICAS SECTORIALES	4,5	Segundo
41826	TRABAJO FIN DE MÁSTER	6	Segundo
Total créditos ECTS		33	

CLÁUSULA SEGUNDA: El Trabajo fin de Máster (Dissertação) podrá ser único una vez superados los restantes créditos de los dos programas. Para ello, la tutorización del trabajo deberá correr a cargo conjuntamente de un profesor de cada una de las dos titulaciones, y en el tribunal que lo valore deberán estar representadas igualmente las dos titulaciones.

Anexo 2
Programa organizado de asignaturas de la doble titulación
Alumnos UA que cursan en UNIVALI

CLÁUSULA PRIMERA: El propósito de este instrumento es establecer las condiciones específicas de movilidad entre el “Mestrado em Ciência Jurídica” de la Universidade do Vale do Itajaí-UNIVALI, en su línea de investigación “Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade” y el “Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS) de la Universidad de Alicante (UA) para los alumnos de la UA que cursan en UNIVALI.

Primer semestre					
“Mestrado em Ciência Jurídica”, línea de investigación “Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade” Universidade do Vale do Itajaí-UNIVALI			“Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS) Universidad de Alicante (UA)		
Código	Asignatura	Créditos	Código	Asignatura	Créditos ECTS
19163	METODOLOGIA DA PESQUISA JURÍDICA	2	41814	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4,5
19382	TEORIA POLÍTICA	3	41800	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO AMBIENTAL	4,5
19165	GOVERNANÇA TRANSNACIONAL E SUSTENTABILIDADE	3	41820 y 41821	ATMÓSFERA, RUIDO Y RADIACIONES y SUELO, RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS	3 y 3
19166	FUNDAMENTOS DA PERCEPÇÃO JURÍDICA	3	41824	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE	4,5
19167	TEORIA JURÍDICA E TRANSNACIONALIDADE	3	41809 y 41811	RÉGIMEN DE LA CIUDADANÍA AMBIENTAL e INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	4,5 y 3
Segundo semestre					
“Mestrado em Ciência Jurídica”, línea de investigación “Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade” Universidade do Vale do Itajaí-UNIVALI			“Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS) Universidad de Alicante (UA)		
Código	Asignatura	Créditos	Código	Asignatura	Créditos ECTS

19192	PRINCIPIOLOGIA CONSTITUCIONAL AMBIENTAL E JURISDIÇÃO	2		CURSAR	
19193	SOCIOAMBIENTALISMO, DIREITO, POLÍTICA E GOVERNANÇA AMBIENTAL	2		CURSAR	
19194	DIREITO DA GESTÃO E ADMINISTRAÇÃO SOCIOAMBIENTAL: ASPECTOS CONTEMPORÂNEOS DESTACADOS	2		CURSAR	
19195	GESTÃO DE RECURSOS NATURAIS E DE ÁREAS PROTEGIDAS	2		CURSAR	
19196	LICENCIAMENTO AMBIENTAL, AVALIAÇÃO DE IMPACTO E GESTÃO DE RISCO	2		CURSAR	
19198	PERSPECTIVAS AVANÇADAS NA RESPONSABILIDADE AMBIENTAL	2		CURSAR	
Tercer y cuarto semestre					
“Mestrado em Ciência Jurídica”, línea de investigación “Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade” Universidade do Vale do Itajaí-UNIVALI			“Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS) Universidad de Alicante (UA)		
Código	Asignatura	Créditos	Código	Asignatura	Créditos ECTS
	DISSERTAÇÃO	6		CURSAR	

Asignaturas a cursar en UNIVALI			
Código	Asignatura	Créditos	Semestre
19192	PRINCIPIOLOGIA CONSTITUCIONAL AMBIENTAL E JURISDIÇÃO	2	Segundo
19193	SOCIOAMBIENTALISMO, DIREITO, POLÍTICA E GOVERNANÇA AMBIENTAL	2	Segundo
19194	DIREITO DA GESTÃO E ADMINISTRAÇÃO SOCIOAMBIENTAL: ASPECTOS CONTEMPORÂNEOS DESTACADOS	2	Segundo
19195	GESTÃO DE RECURSOS NATURAIS E DE ÁREAS PROTEGIDAS	2	Segundo
19196	LICENCIAMENTO AMBIENTAL, AVALIAÇÃO DE IMPACTO E GESTÃO DE RISCO	2	Segundo

19198	PERSPECTIVAS AVANÇADAS NA RESPONSABILIDADE AMBIENTAL	2	Segundo
19205	DISSERTAÇÃO	6	Tercero y cuarto
Total créditos		18	

CLÁUSULA SEGUNDA: La Dissertação (Trabajo fin de Máster) podrá ser única una vez superados los restantes créditos de los dos programas. Para ello, la tutorización del trabajo deberá correr a cargo conjuntamente de un profesor de cada una de las dos titulaciones, y en el tribunal que lo valore deberán estar representadas igualmente las dos titulaciones.

CLÁUSULA TERCERA (ACLARATORIA): En UNIVALI los cursos académicos se corresponden con años naturales, extendiéndose el primer semestre de febrero a junio y el segundo de agosto a diciembre.

Anexo 3

Tablas de reconocimiento de créditos

CLÁUSULA ÚNICA: El propósito de este instrumento es establecer todas las combinaciones posibles de reconocimiento de créditos para los alumnos que cursen la doble titulación, tanto por parte de la Universidad de Alicante (para alumnos procedentes de UNIVALI, en los dos itinerarios posibles, y para alumnos propios) como por parte de UNIVALI (para alumnos procedentes de la UA y para alumnos propios, en los dos itinerarios posibles de la UA).

Tabla 1. Reconocimiento de créditos por la Universidad de Alicante

Tabla 1A1. Para alumnos de UNIVALI que sigan en la UA el Itinerario 1

Tabla 1A1. Reconocimiento de créditos por la Universidad de Alicante para alumnos procedentes de Univali en el Itinerario 1					
“Mestrado em Ciência Jurídica”, línea de investigación “Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade” Universidade do Vale do Itajaí-UNIVALI			“Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS) Universidad de Alicante (UA)		
Código	Asignatura	Créditos	Código	Asignatura	Créditos ECTS
19382	TEORIA POLÍTICA	3	41825	INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN OTRAS POLÍTICAS SECTORIALES	4,5
19163	METODOLOGIA DA PESQUISA JURÍDICA	2	41811	INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	3
19167	TEORIA JURÍDICA E TRANSNACIONALIDADE	3	41820 y 41822	ATMÓSFERA, RUIDO Y RADIACIONES y BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS	3 y 4,5
19165	GOVERNANÇA TRANSNACIONAL E SUSTENTABILIDADE	3	41816 y 41821	SUELO, RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS y AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS	3 y 4,5
19166	FUNDAMENTOS DA PERCEPÇÃO JURÍDICA	3	41824	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE	4,5

Tabla 1A2. Para alumnos de UNIVALI que sigan en la UA el Itinerario 2

Tabla 1A2. Reconocimiento de créditos por la Universidad de Alicante para alumnos procedentes de Univali en el Itinerario 2					
“Mestrado em Ciência Jurídica”, línea de investigación “Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade” Universidade do Vale do Itajaí-UNIVALI			“Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS) Universidad de Alicante (UA)		
Código	Asignatura	Créditos	Código	Asignatura	Créditos ECTS
19382	TEORIA POLÍTICA	3	41800	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO AMBIENTAL	4,5
19163	METODOLOGIA DA PESQUISA JURÍDICA	2	41814	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4,5
19167	TEORIA JURÍDICA E TRANSNACIONALIDADE	3	41806 y 41809	SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL y RÉGIMEN DE LA CIUDADANÍA AMBIENTAL	4,5 y 4,5
19165	GOVERNANÇA TRANSNACIONAL E SUSTENTABILIDADE	3	41804	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN	4,5
19166	FUNDAMENTOS DA PERCEPÇÃO JURÍDICA	3	41802	ORGANIZACIÓN Y FUENTES DEL DERECHO AMBIENTAL	4,5

Tabla 1B. Para alumnos de la UA

Tabla 1B. Reconocimiento de créditos por la Universidad de Alicante para alumnos propios					
“Mestrado em Ciência Jurídica”, línea de investigación “Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade” Universidade do Vale do Itajaí-UNIVALI			“Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS) Universidad de Alicante (UA)		
Código	Asignatura	Créditos	Código	Asignatura	Créditos ECTS
19192	PRINCIPIOLOGIA CONSTITUCIONAL AMBIENTAL E JURISDIÇÃO	2	41802	ORGANIZACIÓN Y FUENTES DEL DERECHO AMBIENTAL	4,5

19196	LICENCIAMENTO AMBIENTAL, AVALIAÇÃO DE IMPACTO E GESTÃO DE RISCO	2	41804	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN	4,5
19198	PERSPECTIVAS AVANÇADAS NA RESPONSABILIDADE AMBIENTAL	2	41806	SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	4,5
19194	DIREITO DA GESTÃO E ADMINISTRAÇÃO SOCIOAMBIENTAL: ASPECTOS CONTEMPORÂNEOS DESTACADOS	2	41816	AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS	4,5
19195	GESTÃO DE RECURSOS NATURAIS E DE ÁREAS PROTEGIDAS	2	41822	BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS	4,5
19193	SOCIOAMBIENTALISMO, DIREITO, POLÍTICA E GOVERNANÇA AMBIENTAL	2	41825	INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN OTRAS POLÍTICAS SECTORIALES	4,5

Tabla 2. Reconocimiento de créditos por UNIVALI

Tabla 2A. Para alumnos de la UA

Tabla 2A. Reconocimiento de créditos por UNIVALI para alumnos de la UA					
“Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS) Universidad de Alicante (UA)			“Mestrado em Ciência Jurídica”, línea de investigación “Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade” Universidade do Vale do Itajaí-UNIVALI		
Código	Asignatura	Créditos ECTS	Código	Asignatura	Créditos
41800	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO AMBIENTAL	4,5	19382	TEORIA POLÍTICA	3
41814	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4,5	19163	METODOLOGIA DA PESQUISA JURÍDICA	2
41809 y 41811	RÉGIMEN DE LA CIUDADANÍA AMBIENTAL e INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	4,5 y 3	19167	TEORIA JURÍDICA E TRANSNACIONALIDADE	3
41820 y 41821	ATMÓSFERA, RUIDO Y RADIACIONES y SUELO, RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS	3 y 3	19165	GOVERNANÇA TRANSNACIONAL E SUSTENTABILIDADE	3

41824	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE	4,5	19166	FUNDAMENTOS DA PERCEPÇÃO JURÍDICA	3
-------	--	-----	-------	-----------------------------------	---

Tabla 2B. Para alumnos de UNIVALI

Tabla 2B1. Para alumnos de UNIVALI que hayan seguido en la UA el Itinerario 1

Tabla 2B1. Reconocimiento de créditos por UNIVALI para alumnos propios que hayan seguido en la UA el Itinerario 1					
“Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS) Universidad de Alicante (UA)			“Mestrado em Ciência Jurídica”, línea de investigación “Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade” Universidade do Vale do Itajaí-UNIVALI		
Código	Asignatura	Créditos ECTS	Código	Asignatura	Créditos
41800	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO AMBIENTAL	4,5	19192	PRINCIPIOLOGIA CONSTITUCIONAL AMBIENTAL E JURISDIÇÃO	2
41802	ORGANIZACIÓN Y FUENTES DEL DERECHO AMBIENTAL	4,5	19194	DIREITO DA GESTÃO E ADMINISTRAÇÃO SOCIOAMBIENTAL: ASPECTOS CONTEMPORÂNEOS DESTACADOS	2
41804	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN	4,5	19196	LICENCIAMENTO AMBIENTAL, AVALIAÇÃO DE IMPACTO E GESTÃO DE RISCO	2
41806	SISTEMAS DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	4,5	19198	PERSPECTIVAS AVANÇADAS NA RESPONSABILIDADE AMBIENTAL	2
41814	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4,5	19193	SOCIOAMBIENTALISMO, DIREITO, POLÍTICA E GOVERNANÇA AMBIENTAL	2
41809	RÉGIMEN DE LA CIUDADANÍA AMBIENTAL	4,5	19195	GESTÃO DE RECURSOS NATURAIS E DE ÁREAS PROTEGIDAS	2

Tabla 2B2. Para alumnos de UNIVALI que hayan seguido en la UA el Itinerario 2

Tabla 2B2. Reconocimiento de créditos por UNIVALI para alumnos propios que hayan seguido en la UA el Itinerario 2					
“Máster Universitario en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad” (MADAS) Universidad de Alicante (UA)			“Mestrado em Ciência Jurídica”, línea de investigación “Direito Ambiental, Transnacionalidade e Sustentabilidade” Universidade do Vale do Itajaí-UNIVALI		
Código	Asignatura	Créditos ECTS	Código	Asignatura	Créditos
41811	INSTRUMENTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	3	19198	PERSPECTIVAS AVANÇADAS NA RESPONSABILIDADE AMBIENTAL	2
41816	AGUAS CONTINENTALES Y MARINAS	4,5	19194	DIREITO DA GESTÃO E ADMINISTRAÇÃO SOCIOAMBIENTAL: ASPECTOS CONTEMPORÂNEOS DESTACADOS	2
41820 y 41821	ATMÓSFERA, RUIDO Y RADIACIONES y SUELO, RESIDUOS Y SUSTANCIAS PELIGROSAS	3 y 3	19196	LICENCIAMENTO AMBIENTAL, AVALIAÇÃO DE IMPACTO E GESTÃO DE RISCO	2
41822	BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS	4,5	19195	GESTÃO DE RECURSOS NATURAIS E DE ÁREAS PROTEGIDAS	2
41824	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PROTECCIÓN DEL PAISAJE	4,5	19192	PRINCIPIOLOGIA CONSTITUCIONAL AMBIENTAL E JURISDIÇÃO	2
41825	INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN OTRAS POLÍTICAS SECTORIALES	4,5	19193	SOCIOAMBIENTALISMO, DIREITO, POLÍTICA E GOVERNANÇA AMBIENTAL	2